

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NÚM. 219

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Próbadlo solo una vez para convencerse.

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfiros y batistas para la confección de camisas á la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botonaduras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japón.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CACERES

ANUNCIO

En la casa-domicilio del excelentísimo señor marqués de Castro Serna en Madrid, calle Mayor, número 99, y en la del Despacho-Administración de esta capital, calle de los Condes, número 1, hasta el día dos de Octubre próximo venidero, se admiten proposiciones por escrito para los arrendamientos del fruto de bellota mostrado, de los montes llamados "Baldíos del Clavín y Canaleja de Cantos", "Riscos-Valdetrujillo", "Prado de Sierra de Fuentes", "Marinas", y "Matilla Vieja", con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el mencionado Despacho-Administración.

En vista de todas las ofertas que se reciban, resolverá mi principal el referido señor marqués de Castro Serna, lo que estime más conveniente y ventajoso para sus intereses, y para el de todos los demás interesados en el monte alcornocal "Prado de Sierra de Fuentes."

Cáceres á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos tres.—Juan Gil Alejo.

NOTA DEL DIA

El Gobierno pide al país sesenta mil hombres para guarnecer nuestras plazas fuertes y garantizar la paz y seguridad nacional.

La cifra se considera excesiva y á millares se reciben en las redacciones de los periódicos y llegan al ministro de la Guerra las protestas de los padres de familia, los principales interesados en esta contribución de sangre.

Jamás fué parco nuestro pueblo cuando las circunstancias reclamaron su sacrificio, y jamás escatimó sangre y dinero cuando lo apurado del trance, lo extremo de la situación, exigía desprendimientos tales. No dista mucho la fecha ni están muy lejanos los días en que interesada España en la monumental obra á cuya ejecución la llevara la imprudencia de un Gobierno ó los disimulados egoísmos de cuatro agiotistas sin entrañas, se apresuró á ofrecer y sacrificó en holocausto de sus patrióticos ideales, enormes sumas, y lo que es peor, toda una generación joven, pu-

jante y vigorosa de la que sólo resta, no sabemos si para dolor ó para escarnio, la famélica legión que fué devuelta á sus hogares como carne inútil, incapaz de saciar la voracidad de las bocas de fuego de un enemigo sin historia.

Mana aún sangre la tremenda herida y aún perdura el recuerdo del gran despojo de que se nos hizo víctimas; nótese en los hogares, y no se ha llenado todavía el hueco que produjera la ausencia del que fué esperanza legítima de los viejos que, en vano, esperaron su vuelta; faltan al campo y al taller brazos de cuya pérdida no se reponen en un día, y por si esto no fuera bastante, á pocos se oculta que para garantizar el orden de las ciudades basta la policía y la guardia civil, para nadie, de otra parte, es un misterio, que pasaron los tiempos de conquistas y no han de volver los héroes que llenaron ayer su cometido fijando las fronteras y estableciendo límites que sólo para la administración económica de los Estados, reconoce la moderna civilización, imponiendo la paz entre los hermanos, y estableciendo reinos, feudos y señoríos, allí donde la Agricultura, el Comercio, la Industria, las Artes en fin, rinden homenaje pleito, y entonan himno triunfal en honor del único señor, del soberano único, en honor del Trabajo.

No son de extrañar las protestas contra el cupo señalado. A España esquilmada, á España pobre, á España exangüe, se le pide separe del taller, del campo, de la fábrica, sesenta mil hombres, y como la operación es ruda, como la privación de estos brazos supone una gran pérdida de fuerzas y energías tanto más preciosas, cuanto se encuentra más debilitada, se lamenta de la decisión de un Gobierno y pide por todos los medios y acudiendo á los resortes todos, se disminuya la cifra y se le haga más llevadera esa contribución que satisfizo y ha de satisfacer cuando las circunstancias lo demanden, con la generosidad que hizo de nuestro pueblo el pueblo de los héroes.

Por esta vez creemos que el Gobierno ha de acceder á lo que tan reiteradamente se solicita y rebajará la anunciada cifra de sesenta mil hombres.

Uno solo, pide mucho tiempo há,

un solo hombre pide el país á sus gobiernos, uno solo con alientos y energías bastantes á redimirlo é indemnizarle de pasadas desgracias y... ¡aún no lo ha logrado!

EN LA DIPUTACION

Como se anunció en la oportuna convocatoria, el 23 del corriente celebró sesión extraordinaria nuestra Comisión provincial.

He aquí la reseña que del acto hace un estimado colega nuestro, el *Diario de Cáceres*.

"A las once y minutos de la mañana de hoy, se reunió la Comisión provincial en el salón pequeño de sesiones, bajo la presidencia del gobernador civil Sr. Jalón. Asistieron los diputados señores Petit, Huertas, Rosado, Alemán, Calixto (D. J.) Pardavé y Valiente.

Abierta la sesión y ordenada por el señor presidente la lectura del acta de la anterior, (refiriéndose á la de 31 de Julio) el señor Huertas pide la palabra para decir que la sesión última no fué la que se celebró en 31 de Julio sino la del 5 de Agosto.

El presidente agita la campanilla é interrumpe al diputado diciendo que la sesión á que el señor Huertas se refiere, no fué legal y por lo tanto los acuerdos tomados en ella fueron anulados por el gobernador en uso de sus facultades.

El Sr. Huertas pretende hablar interrumpiéndole el señor presidente.

El Sr. Millán Petit emite su parecer en un todo conforme con el del Sr. Huertas.

Este hace constar su protesta, á lo que se adhieren los señores Rosado, Millán Petit y Valiente.

El Sr. Millán Petit solicita del presidente permiso para celebrar sesión secreta, y el Sr. Jalón niega la petición del diputado.

Acto seguido abandonan el salón los señores antes citados, y los restantes ruegan al presidente suspenda por cinco minutos la sesión, á lo que accede éste.

EN LOS PASILLOS

Entre los diputados que se creen desairados por el presidente y el Sr. Alemán que sale en su busca, se cruzan algunas satisfacciones.

El Sr. Rosado explica su conducta diciendo que lo que ha hecho es debido á que cree que el presidente ha desairado á su compañero el Sr. Huertas, añadiendo que su conducta no ha podido ser más comedida.

El Sr. Millán Petit, alega la misma causa y el Sr. Valiente sigue en todo á sus compañeros de Diputación.

A la salida del Palacio provincial y en el momento de entrar el diputado á Cortes señor Durán, volvemos á oír la voz del señor Millán que dice á éste: "...que se diga que los ministeriales se van y que los fusionistas se quedan."

SE REANUDA LA SESION

Transcurridos los cinco minutos, otorgados por el presidente, se reanuda la sesión.

El Sr. Jalón, en vista de la tardanza de los diputados que abandonaron el salón, ordena á los porteros de la Diputación que les pasen aviso.

Transcurridos breves momentos, se presenta el ugiar dando cuenta al Sr. Jalón de la respuesta de los diputados, que es negativa á los deseos del presidente.

Este, en vista de que dichos señores abandonan la sala sin su permiso, multa á los señores Rosado, Petit, Valiente y Huertas con 25 pesetas, y señala para celebrar nueva sesión las once de la mañana del próximo viernes."

Para no merecer el título de sospechosos á más de un *perspicaz*, hemos cedido la palabra á colega tan sensato como el citado, al reseñar la primera sesión que (á raíz de las medidas adoptadas por el gobernador anulando los ilegales acuerdos adoptados y de los

que nos ocupábamos en los primeros días del mes de Agosto) celebrara nuestra Comisión provincial.

Mas si renunciamos á reseñar el acto, no hemos de renunciar á los comentarios que lo ocurrido nos sugiere, y menos cuando en contra de nuestra teoría pueden argumentar, y aun valiéndose de nuestras columnas, las *lumberas* (en número escaso por fortuna) que al juzgar la comedia dedican cumplido elogio á los autores.

Ya el *Diario* en su número de ayer emitía su opinión poco favorable en verdad á los diputados que de tal modo olvidan los intereses de sus representados, mas no ha de impedir esto que por nuestra cuenta hagamos lo propio.

Si la sesión celebrada en 5 de Agosto no lo fué por la Comisión provincial, por cuanto ésta no estuvo representada por el número de vocales que la ley establece; si aun reunido el número que la ley fija, figuraba entre los vocales y sustituyendo á un ausente, un diputado que ni pertenece al distrito del ausente ni sigue á éste en turno; si resulta infringido el artículo 92 de la ley Provincial y se ha considerado letra muerta el 13 de la misma ley vigente; si el gobernador, en fin, anuló los acuerdos tomados en 5 de Agosto, y la Comisión provincial no recurrió, en plazo legal, de la medida del gobernador, ante el ministro, hay que reconocer no existe tal sesión porque no tuvo ni un momento de vida legal. La misma Comisión renunció á lo que significa el que sus acuerdos prevalecieran, toda vez que en su defensa, no entabló el oportuno recurso.

Uno de los acuerdos adoptados, en la sesión á que nos referimos, el primero, fué aprobar el acta de la sesión anteriormente celebrada, y como este acuerdo se adoptó por cinco señores que, aunque opinen lo contrario, no formaban la Comisión provincial tal como la ley la entiende, de aquí que al reunirse el día 23, lo primero procedente fuera aprobar ó rectificar lo que no obstante las apariencias no había sido aprobado: el acta de la sesión de 31 de Julio.

No lo entendieron así los diputados señores Huertas, Rosado, Millán y Valiente, mas esto no [dificulta, ni mucho menos, que la ley y hasta la lógica se impongan y prevalezcan, mal que cuadre á cuatro señores, muy respetables y muy diputados si quieren, pero expuestos como todo mortal á errores de los que no salva ni siquiera resguarda, la investidura obtenida del popular sufragio.

Súmese á lo expuesto, y aunque sólo sea á guisa de *curiosidad*, el espíritu particularísimo que presidió á alguno de los acuerdos adoptados en la sesión (q. e. p. d.) de 5 de Agosto, registrase, porque registrarse debe la existencia de acuerdo de tan difícil calificación como aquél por el que se decretaba la suspensión de empleo y sueldo, fulminada (!!!) contra el contador de fondos provinciales Sr. Crehuet, en quien alguien pretendió ver el inspirador de EL NORTE en la campaña que contra la Diputación sostenemos, tómese buena nota, porque tomarse debe, de que en el *expediente* que originó el acuerdo, se dió audiencia exclusivamente, á los *empleados de la casa*, sin que se invitase á quien como el director de EL NORTE podía haber suministrado la luz que al expediente falta y quién sabe si alguna más que la que el Tribunal (?) deseara, y dígase después por la provincia, dígase por la opinión sana, dígase por los que sólo anhelan el triunfo de la Verdad y de la Justicia, si el presidente nato de la Comisión provincial, si el gobernador civil, Sr. Jalón, no adoptó la actitud que reclamaban las circunstancias y el cumplimiento del deber.

No; no somos sospechosos, ni aun tratando esta cuestión, relacionada por caprichos del azar con una campaña nuestra para la cual nos sobran armas y alientos por muchos y poderosos que sean nuestros enemigos. Escavos de la verdad estaremos siempre de su lado, y noblemente opondremos nuestro pecho en su defensa.

Ni lazos políticos, ni vínculos de amistad, ni otros que los que en sociedad unen á las personas decentes, nos ligan al Sr. Jalón, pero esto no ha de ser óbice para que rin-

diendo culto á la verdad, y con la autoridad de los testigos presenciales digamos y digan con nosotros cuantos del público presenciaron la sesión, que ni pudo ser mayor la corrección del presidente ni en tiempo alguno estuvo mejor demostrada la necesidad de un correctivo.

La actitud de los diputados D. Alonso Pardavé, D. Juan Calixto Lozano y D. Felipe Alemán, quienes no sabemos cómo en política con el Sr. Jalón, certifica asimismo de nuestro aserto, y á ésta nos remitiríamos en el caso de que se nos pidiesen testigos de mayor excepción.

Y nada más porque nada más que no esté al alcance del más lego podemos añadir, si no es la copia de la *espeluznante, imponente, y terriblemente aterradora* noticia con que en su número del miércoles nos obsequia *El Noticiero*.

Dice el colega: "Al celebrarse la sesión esta mañana parece ser que descargó la tormenta que hace tiempo cernía sobre la casa provincial; hubo largo repique de campanillas, protestas por parte de los señores diputados, multas de 25 pesetas á los mismos y retirada del salón de algunos de nuestros jóvenes padres provinciales.

Se habla de acuerdos tomados colectivamente y de telegramas dirigidos á personas influyentes que viven en la Corte; dícese también que, caso de ser necesario, se llegará hasta la renuncia de cargos ganados en elección popular, etc., etc."

Indudablemente si se aproximase el fin del mundo, y éste hubiera de sobrevénir con la renuncia de cargos ganados en elección popular, etcétera, etcétera, podríamos vivir tranquilos.

La tormenta, en verdad, se inició, mas (créalo el colega) no ha descargado aún. Nos encontramos en el *preludio*, y lo ocurrido, si se compará con lo que se avecina, resulta tortas y pan pintado.

EL NORTE DE EXTREMADURA responde de ésta su afirmación:

A propósito de las multas nos dicen que al ser notificada á los diputados, se ha manifestado por alguno que si salió del salón fué con el permiso del presidente (!)

Y en verdad que si se concede permiso para salir de una estancia, cuando no se amarra con cadenas al que pretende salir y cuando no se colocan dos cañones de gran calibre en las puertas, no pueden nuestros diputados por anticipado y de hoy para siempre, en tanto los diputados y los infelices mortales que no lo son tengan la responsabilidad de sus actos.

¿Se contó con el permiso del presidente? ¿Pues no lo sabíamos!

La agudeza, ha sido un epilogo digno del sainete representado, mas como nuestros lectores comprenderán no han sido llamados á escena los autores.

¡Qué lástima!...

A la sesión de hoy precedió regular animación y vimos buen número de curiosos en los pasillos.

También advertimos que se encontraban muy animados los representantes menores de la provincia, compartiendo con el gobernador en el *saloncillo* de la casa provincial.

Como la tertulia no llevara trazas de concluir, *desanimáronse* los curiosos, y cuando hora y media después de la anunciada, empezaba la sesión, se encontraba la sala poco menos que desierta.

Asisten los mismos diputados que á la anterior y preside el gobernador civil.

Dáse lectura del acta de la sesión del 23 en la que se certifica de que el gobernador al abandonar el Sr. Huertas el salón profirió la frase "Vaya usted con Dios", si bien en ella no hubo autorización, ni siquiera implícita, para que el Sr. Huertas se retirase.

Es aprobada el acta.

Léese á continuación el acta de la sesión en 31 de Julio y se aprueba, si bien protestando los Sres. Huertas, Rosado, Millán y Valiente, en el sentido que ya se aprobó en 5 de Agosto.

Por mayoría, y sin que esto prejuzgase el que prevalezca, ó no, el acuerdo del gobernador, anulando la sesión de 5 de Agosto, se acuerda se dé lectura al acta de ella y se aprueba también por mayoría y con la protesta del presidente, y después de haber leído el acuerdo del gobernador de 11 del mismo mes por el que se declaraban nulas las sesiones pública y secreta del ya memorable 5 de Agosto.

Y van leídas y aprobadas, si bien con *salvedades*, TRES actas!

Procedése á deliberar sobre los asuntos objeto de la convocatoria á sesión extraordinaria, dando principio con el decreto sobre construcción de caminos vecinales.

Discútese fórmulas y procedimientos, interviniendo los Sres. Huertas, Rosado, Millán y Alemán con más voluntad que acier-

to, y en este estado se suspende la sesión para continuarla á las cinco y media de esta tarde.

Dos palabras por nuestra cuenta, y por si pudiéramos ser oídos á tiempo.

El mejor orientado en la impor ante cuestión sobre caminos vecinales, es, á nuestro juicio, el gobernador civil, quien ya propuso, sin resultado hasta ahora, se leyese el real decreto y se estudiase el *plan de carreteras del Estado*.

El decreto, se refiere á las obras incluidas en este plan, y si mañana y hecha por un Municipio la oferta de contribuir con más de un 50 por 100 á la construcción de los 250 kilómetros de caminos en la provincia, se encuentra con que esta construcción no le afecta ni beneficia, puede llamarse á engaño y retirar su ofrecimiento.

El paso es de trascendencia y la Diputación debe medir distancias antes de contraer un compromiso.

Pueden registrarse y se registran indudablemente ofrecimientos de pueblos á los que, por no encontrarse *incluidos en el plan*, no se refiere el real decreto.

Premuras de tiempo y espacio nos impiden ser más extensos.

En la ocasión primera volveremos sobre tan importante cuestión.

Sueltos

Cuando creíamos terminada la *serie*, se nos cita por el Juzgado de instrucción para declarar en nueva querrela criminal formulada contra nosotros por el secretario de la Diputación provincial D. Máximo Tuñón.

Como cuanto dijimos no solo es cierto sino que lo probamos, no ha de preocuparnos la nueva querrela que, á consecuencia de lo manifestado por nosotros en el número correspondiente al 13 de Julio último, viene á aumentar el número de los procedimientos criminales entablados.

Quidáranse nuestros querellantes de probar es falso cuanto fué base de nuestra campaña y ganaría no poco, con tan valiosa cooperación, lo que como el esclarecimiento de la verdad, debió lograrse en el instante mismo en que formulamos nuestros cargos.

Lo demás, seguir otra conducta, lejos de facilitar la consecución de un fin práctico, puede dar lugar á algo contraproducente.

Aquellos que creen somos nosotros quienes han de llevar la parte peor en este pleito, están equivocados y no se hará esperar mucho la demostración.

Empieza á notarse la animación que precede á las elecciones municipales.

Los diferentes bandos políticos se preparan á la lucha y proceden al recuento de sus fuerzas.

En la capital y desde que en el Gobierno civil fueron convocados, para cambiar impresiones, los personajes que ostentan las jefaturas de los distintos bandos, se hacen cábalas y hasta se anuncian combinaciones que hoy al menos resultan aventuradas.

No es hora aún de anticipar una sola noticia sin exponerse á rectificaciones.

Al aproximarse la fecha para empezar la suscripción del ganado que ha de pastar en el real de feria, llamamos la atención del señor presidente para que se corrijan los abusos de años anteriores.

Según nos dicen son varios los ganaderos que suscriben muchas menos cabezas de las que pasados algunos días y so pretexto de llevarlas y traerlas recargan excesivamente el cupo suscrito con perjuicio de los demás.

Otros que suscribieron ganado, han cedido después, sus cupos á extraños de la población, y no solo han sacado sus ganados gratis sino que han comerciado con utilidades.

¿No sería más factible que al suscribir cada propietario su cupo, justificara la legitimidad de las cabezas por certificación del amillaramiento? Y al cubrirse la suscripción ¿no sería eficaz limitar el plazo fijo para hacerla, principalmente la del ganado lanar, y al siguiente día de cerrarla, pasarle por esa presidencia á cada llevador una comunicación relacionada de las cabezas suscritas para que cada uno, en defensa de sus intereses y de los procomunales, vigile y pueda recontar las pastorías que quiera, sirviéndole de credencial la comunicación?

Nos parece admisible ésta nuestra opinión, y si no habrá día en que, lo que se hace para bien de la feria, sea granjería de cuatro señores particulares con más ó menos escrupulos.

L. Giraud. = Dentista. =
3, Plaza Mayor, 3.

VARIEDADES

LA COPLA

Allá, sobre el marco de moruna reja, dibujada aparece de Carmen la gentil cabeza, cuya casa la torna esplendente el color de la mate azucena...
¡Carita de cielo que luce en sus ojos la muerta alegría que el alma refleja cuando se desborda estallante la voz de pena!
¡Carita andaluza de orientales dejos: qué cara más bella!

Muy grande es su cuita, muy grande es de Carmen la pena, el sollozo que lanza la niña qué triste se eleva!
Parece del alma silenciosa queja que enmudece, al brotar, temerosa de que alguien la escuche, de que alguien la [sienta]!

Piensa en sus amores, la santa quimera que turbó, deslumbrante, sus ojos de niña inexperta.
Hoy llora la niña, llora entre la reja, porque há tiempo olvidóla aquel mozo de planta soberbia que besaba con ciego respeto en sus noches de amor, en la reja, sus manitas blancas, blancas y suaves, ¡manitas de cera!...

De pronto, en la calle, un canto resuena: canto delicioso que arpegiando eleva sentimientos dulces, apacibles notas hasta el marco gentil de la reja donde llora triste Carmen la andaluza, la virgen hebrea

Y la voz amorosa y ardiente, ya callada suena ó ya cual enjambre sonora llantos balbucea, implorando perdón á la niña que otro día sonó en querrela, y que ahora roída de celos solloza en la reja...
Carmen, creyéndolo un sueño, con ansia suprema, da un grito cayendo de golpe sobre el duro dintel de la reja de la voz aquella que le hacía sentir bruscamente bajo aspecto real su quimera...

... Allá, sobre el marco de moruna reja ya no ven dibujada de Carmen la gentil cabeza.

FERNANDO A. DE LEON.

NOTICIAS

Leemos en un colega de la capital: "Una representación de la Sociedad Artístico-Musical de Cáceres, tuvo el gusto de visitar ayer tarde al señor alcalde de esta capital D. Juan Jacobo de la Riva, y de exponerle el acuerdo reglamentario de dicha Sociedad, en el que se hace constar que se pone bajo la protección, no sólo de los socios protectores sino de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, cuyo alcalde presidente, es el presidente honorario de la naciente Sociedad.

El Sr. la Riva dió las gracias á los comisionados por el honor que se le hacia y estimaba y se ofreció en un todo tanto en su nombre como en el del Ayuntamiento que preside, para apoyar moral y materialmente en lo que de su parte estuviera á la Sociedad Artístico-Musical de Cáceres, por los nobles fines que persigue; cuales son no sólo la educación musical de la clase obrera, que la forma en su mayor parte, sino la creación de una caja de ahorros y socorros mutuos entre los asociados.

Los visitantes salieron altamente satisfechos del recibimiento y ofrecimientos dispensados por nuestra primera autoridad local."

En la tarde del miércoles fué conducido á la última morada el cadáver del que fué en vida honrado artista D. Antonio Mucio Arias.

A su inconsolable familia, y muy especialmente al hermano político del finado, el conocido industrial D. Angel Arnáiz, enviamos nuestro pésame.

Ha quedado constituido en Jarandilla Consejo general de la Liga de defensa de Vera de Plasencia en la siguiente forma: Presidente, D. Serapio Fernández Pascual, cura párroco de Jarandilla y representante del clero en el Consejo; vicepresidente, D. Esteban Parrón; idem segundo, D. Vicente Sanz Barranco; tesorero, D. Manuel Vizcaino; secretario, D. José González Castro; y vicesecretario, D. Agustín Parra.

El Consejo ha acordado dirigirse en qué al señor ministro de Obras públicas pidiendo se amplie la concesión de kilómetros que comprenden en el plan otros caminos de gran necesidad, además del de Jaraz á Casatajada.

Con la calificación de Notable, ha aprobado los ejercicios del preparatorio de la Facultad de Derecho, en la Universidad Central, nuestro querido amigo el joven estudiante D. Florencio Trujillo Crehuet. Enhorabuena.

El miércoles último, subió al cielo la niña Lidia González Serrano, hija de nuestro particular amigo y colaborador D. José González Castro (Crotonilo), á quien, como su distinguida esposa, acompañamos en duelo.

Ha sido trasladado á Madrid, y con destino á la Cárcel de mujeres, el prestigioso funcionario de Penales, jefe de esta Cárcel Correccional, D. Manuel González Pruna.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Después de años de éxitos constantes. Exijase en las boticas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El 20 del actual, según participa al gobernador de la provincia, el comandante puesto de la guardia civil en Cabeza de Juncos, habiéndose propuesto dos individuos para conducir reses vacunas, cruzar el río de montados en una caballería, por el sitio llamado de los "Cachones", término municipal de Valdastillas, fueron arrastrados por corriente, pereciendo ahogados, sin que hasta la fecha fuera encontrado el cadáver de uno de ellos.

En el *Diario Oficial* del ministerio de Guerra, hemos visto ha sido trasladado a Zona de Badajoz, á petición propia, nuestro particular amigo el teniente coronel D. Iñigo Bernal de los Ríos.

Se ha señalado el día 30 del corriente para que puedan celebrarse nuevamente exámenes de ingreso en el Instituto general técnico.

El Cuerpo de Ingenieros militares empezará muy pronto los estudios para obras de reparación y reformas en el cuartel de capital.

Los mercados

De Cáceres.—Los precios medios á que cotizan los cereales en nuestro mercado, los siguientes: trigo, á 41 y 42 reales; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y centeno, á 30 y 32; aceite, á 42 y 56 arroba.

SE VENDE en inmejorables condiciones, una casa situada en la calle Casas de Carrasco, número Alfonso XIII, 7, y en la Redacción de este periódico, darán razón.

BIBLIOGRAFIA

"Sol y Sombra"

El número 364 de este popular semanario taurino, que se puso á la venta el día 23 del actual, ha de llamar la atención de los aficionados, pues además del juicio crítico de la 13.ª corrida de abono, firmado por el Sr. Millán, y las instantáneas á ella referentes, publicará una extensa y muy completa información, con fotografías, de la visita á Sevilla del cadáver de Reverte y visita á la población, casa del diestro, capilla de entierro y fosa en que han sido inhumados los restos del infortunado Antonio Alcalá del Río.

El número llevará una artística portada original de Poy Dalmau.

En el número de Julio y Agosto de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, Cañizares, 3, Madrid, que dirige el distinguido jurisconsultor Sr. Manresa, insertan notables trabajos jurídicos de los señores Manresa, Chatelain, Gay, Sant...

Donoso Morillo, Maluquer, Dorado, González, Reboilar y otros.
De dichos trabajos, merecen citarse, por ser de mayor interés, los relativos á El Contrato de trabajo, La política criminal en España, El Descanso dominical, Los errores de la posesión civil actual, Cajas de pensiones para obreros, Juicio ejecutivo, El Derecho racional y el histórico.

"La Nación,"

Este nuevo diario aparecerá en Madrid el día 1.º de Octubre y defenderá los intereses de la Agricultura, Industria, Comercio y sus afines; insertará amplias informaciones de carácter general y gráfico; celebrará certámenes para repartir premios en metálico entre los trabajos que se le remitan; publicará folletos con grabados y los libretos de las obras que más aceptación obtengan y crónicas de modas, sport, etc., etc.
El nuevo colega cuenta con muy competentes redactores y con activos corresponsales en las principales poblaciones de España y capitales más importantes del extranjero. Reconocida la necesidad de una publicación diaria de la índole especial de *La Nación*, ésta cuenta con numerosos adeptos que

han ofrecido contribuir á la realización de sus ideales prestándole decidido apoyo y remitiendo informaciones que puedan servir de base, para elevar los intereses generales del país, á igual ó superior altura que sus similares en el extranjero.

El precio de suscripción al futuro diario es de 5 pesetas al trimestre en provincias.

ANUNCIO

En la casa-domicilio del excelentísimo señor marqués de Castro Serna en Madrid, calle Mayor, número 99, y en la del Despacho-Administración en esta capital, calle de los Condes, número 1, hasta el día veinticinco de Octubre próximo venidero, se admiten proposiciones por escrito para los nuevos arrendamientos á pasto y labor de tierras del "Hereditamiento de Zamarrillas," y dehesa "Carretona de Guadiloba," ambas fincas del término de Cáceres.

También se admiten ofertas para

los nuevos arriendos de las tierras y cercados del término de Torreorgáz, cuyos actuales contratos terminan por fin del mes actual.

En vista de todas las ofertas que se reciban, mi principal el referido señor marqués de Castro Serna, resolverá lo que crea más conveniente para sus intereses.

Cáceres á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos tres.—Juan Gil Alejo.

"La Minerva Cacereña,"
DE
SERAFIN RODAS HERRERO

IMPRENTA,
Librería,
Encuadernación y
Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Membretes, facturas, tarjetas, tarjetones, folletos, billetajes, periódicos, prospectos, carteles é impresiones de todas clases.

Sellos de "Cantchoué". Único depósito en Cáceres de plata MENESES.—Portal Empedrado, 41.

Agua de colonia y quina, carteras, petacas y tarjeteros, bastones, boquillas de ámbar, búfalo y coco.

Pedro Solís Sabido

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Hornillo, 15.—Cáceres

TARIFA DE HONORARIOS QUE TIENE ESTABLECIDA

	Honora- rios	Pts.Cts.
De 100 pesetas en adelante, el 1 por 100.....	n	75
De 30 á 100 (mes ó trimestre) ..	n	71
De 15 á 30 id. id.	n	62
De 10 á 15 id. id.	n	37
Hasta 10 pts. id. id.	n	37

Cáceres: Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas

FERRO-QUINA BISLERI

¿Quereis la Salud??



El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.

El ilustre Profesor **MILAN Enrique Morselli** escribe: Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis histérica.

Representante en España.—**ALFREDO ROLANDO**
BAJADA S. MIGUEL, 1

VINO GENEROSO, JEREZ QUINADO-FERRUGINOSO
PARA EL USO DOMESTICO Y DE GENERAL CONSUMO
UN PALO CORTADO, DOS PALOS CORTADOS Y TRES PALOS CORTADO

DE
Rafael Torregrosa de Cos Estrada

JEREZ DE LA FRONTERA

(Único propietario de la verdadera especialidad, por Real Consejo)

ÚNICO EN SU CLASE

Está recomendada la virtud del **Vino Milagroso**, y recomendado en España y Extranjero por gran número de autoridades médicas que convienen en afirmar que este **Vino**, de uso doméstico, es el único que entona y fortalece los órganos y evita todas las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre.

El fabricante ha elegido, entre los vinos jerezanos, los **Palos Cortados** que á la fragancia de sus delicados aromas, unen todas las excelencias de los vinos generosos aumentados con los dos grandes agentes tónicos por excelencia: la **Quina** y el **Hierro**.

LO MEJOR PARA EL ENFERMO

De venta en todas las capitales de España

Único punto de venta en Cáceres: Establecimiento de **Don Saturnino Casares**,
2.—PLAZA MAYOR.—2

EL MEJOR ALIMENTO

para la crianza y destete de los niños

SOPA DE ANGELES

PRECIOS

Kilogramo.....	2'75 pesetas
500 gramos.....	1'50 "
100 ".....	0'30 "

Lo recomendamos á las madres por sus excelentes condiciones nutritivas, superiores á las de cuantas pastas y harinas, de su clase, se conocieron hasta hoy.

ÚNICO PUNTO DE VENTA EN CÁCERES:
Establecimiento de **Don Saturnino Casares**,
2.—PLAZA MAYOR.—2

"LA PROVIDENCIA,"
(SOCIEDAD INDUSTRIAL.—CACERES)
FÁBRICA DE HIELO

PRECIOS SOBRE WAGON

Ptas. Cts.

De 1 á 4 kilogramos, á razón de.....	0 25
De 5 á 9 " " ".....	0 22
De 10 á 24 " " ".....	0 20
De 25 á 49 " " ".....	0 18
De 50 á 100 " " ".....	0 16

Se sirve á domicilio, sin más aumento sobre los precios enumerados, que el correspondiente por derechos de consumos

PUNTO DE VENTA.—En el establecimiento de **D. Eduardo Merello**, Plaza del Duque.



Vaquería Suiza y Cervecería

CAFÉ MOKA Y PUERTO RICO

DESDE LAS SEIS DE LA MAÑANA SE SIRVEN CHOCOLATES

Único establecimiento en Cáceres que expende la leche pura, en lecheras de cristal precintadas.

Helados y sorbetes, pasteles surtidos, única casa que vende la Cerveza en Boks.

ALFONSO XIII, N.º 16 (ANTES PINTORES)

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran sustido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

INTERESANTÍSIMO

SI, SEÑOR

Para adquirir los mejores cafés tostados: En el establecimiento "La Cubana", de Sebastián Nicolás, Badajoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París.

Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de **D. Manuel García**, Alfonso XIII, número 4.

No hay confitura que iguale á las tan renombradas **PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA**, elaboradas en Logroño, por los **SOBRINOS DE LA VIUDA DE SOLANO**.

PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS.

Depósito: Establecimiento de **Gabino Díez Huerta**.—Cortes, núm. 40, Cáceres.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

La Palatine
Compañía Inglesa de SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones y accidentes personales á prima fija
(The Palatine Insurance Company Ltd.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23, Madrid

Delegado en la provincia de Cáceres:

D. DIONISIO VINIEGRA

Oficina: Plaza de San Juan, 14

CÁCERES

NO COMPRÉIS CALZADO sin antes visitar la zapatería de **MODESTO CORTÉS**. Portal Llano, 2.—Cáceres

SUCURSAL ESPAÑOLA de la COMPAÑÍA INGLESA



La Gresham

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

Seguros sobre la vida
Y RENTAS VITALICIAS

PÓLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS MUY MODERADAS.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Delegado é Inspector en Extremadura:

D. Dionisio Viniegra

Oficina: Plaza de San Juan, 14

CÁCERES

"LA CATALANA"
 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 A PRIMA FIJA
 Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS
colocados en edificios y valores de la mayor garantía
 Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado
 Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva,
DON JUAN PÉREZ
 Barrionuevo, 14, Cáceres

HARINA SACTEADA
 para NIÑOS,
 Convalecientes
 y Ancianos.
NESTLÉ

Aceite fino de oliva
 DE LA
VARIEDAD MANZANILLA
 Filtrada y garantizada su pureza
 Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.
Cosecha y elaboración
 DE
DON DANIEL BERJANO
 Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres
 De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

Tónico-genitales del Dr. Morales
 Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

NUEVO INVENTO
 Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: son EXCELENTES, TONICOS y AROMATICOS CUAL NINGUNO. Hágase la prueba.
 Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFES TOSTADOS, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.
 Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE, en gran velocidad, á razón de SIETE PESETAS KILO, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejadó, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

JARDIN DE LA ROSA
 Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos
 CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO.-MADRID
 Arbustos perennes floríferos á 35 pesetas ciento.
 Rosales de 1.^a, clases variadas, á 25 pesetas ciento.
 Rosales trepadores de 1'50 á 2 metros, á 30 pesetas ciento.
 Eucaliptus glóbulos de 0'90 á 1 metro, á 60 pesetas ciento.
 Envío catálogo gratis

La Garantía Agrícola Industrial
 SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)
 Oficinas: Paseo del Prado 30.
ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES
 para
TODAS CLASES DE SEMILLAS
 Despacho de estos abonos, en casa de ANTONIO RUBIO, Alfonso XIII, 28, Cáceres

GRAN ESTABLECIMIENTO DE
 Tejidos, Paquetería y Coloniales
 DE
VICTOR GARCIA HERNANDEZ
 Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos abonos minerales de la fábrica de D. Carlos Amusco de Aldea-Moret (Cáceres).

AGENCIA DE TRANSPORTES
 DE
Segundo Pérez
 Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.
 Oficinas: Carretera de la Estación
 SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Víctor García Hernández,
 Portal Llano, 21.—Cáceres
 (HAY TELÉFONO)


Fábrica de Harinas "SAN FRANCISCO"
 DE
HERMENEGILDO GARCIA
 CACERES
 Instalados recientemente en esta Fábrica varios ratos de los más notables y recomendados en la industria moderna para obtener una elaboración esmerada muy conveniente á los consumidores de harinas ha hecho ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.
 Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos

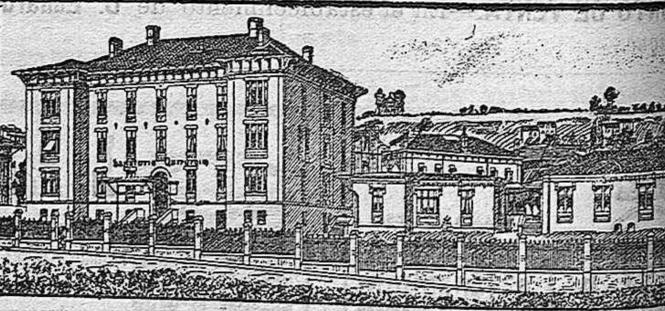
LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
 (PASEO DE RECOLETO)
 Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.
 Primas y reservas. Rvn. 180.422.776'70
 Siniestros pagados desde su fundación. Rvn. 368.287.665
 Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901. Rvn. 9.573.217
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

40 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.
 Seguros sobre la vida
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.
 Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CACERES
 AGENCIAS
 en todas las poblaciones de importancia

Café Nervino Medicinal
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL. Ptas. 15.000.000
 RESERVAS. " 14.780.951'34
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
 Por seguros vida. Ptas. 269.174.713'33 } 355.401.316
 Id. id. accidentes. " 86.227.103 }
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha. Ptas. 21.602.520
 Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales para la formación de redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado, compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.
 Delegado é Inspector de Extremadura:
DON CAYETANO LLEDÓ, Arias Montano, 18.—Badajoz.
 SUBDELEGADO EN CACERES
 Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA
D. Adrián Caldera Cepeda
 Plazuela de la Concepción, núm. 6
 CACERES

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
 SANTANDER

 Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se necesita la práctica de alguna operación; y para que de los beneficiarios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 10 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.
 NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
 Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin gir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

SOLUCIÓN BENEDICTO
 DE GLICERO-FOSFATO
 DE CAL CON
CREOSOTAL
 Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Naval Moral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch; en Valencia de Alcántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

La Villa de Madrid
 SOMBRERERÍA
 DE
PEDRO FERNÁNDEZ
 Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros, de las mejores fábricas de España y del Extranjero; sombreros para señoras, dotes, bonetes, birretes y solidos.
 Especialidad en gorras de todas clases.
 PRECIOS SIN COMPETENCIA
 5, Portal Llano, 5, Cáceres